



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Ivanna Aguilera

VISTO:

El expediente EX-2025-00445849- -UNC-ME#FFYHen la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivana Aguilera; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivanna Aguilera desde el 01 de agosto del 2025 al día 31 de diciembre del 2025, con una retribución total de \$ 2.100.000,00 (Pesos dos millones cientos con 00/100), pagaderos en 5 cuotas iguales y consecutivas de \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

